

RESOLUCION

1. Declarar el desistimiento del solicitante y ordenar el archivo de la solicitud de D. Fernando Abal Pena para la ocupación del cuarto de armadores número B36 del Puerto de Carboneras (Almería) con el objeto de almacenar enseres de pesca.

2. Incautación de la fianza depositada por el interesado como consecuencia de su desistimiento de su solicitud de autorización administrativa.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de alzada ante el órgano que ha dictado el acto, la Directora Gerente de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, o ante el órgano competente para resolver el recurso, la Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo un (1) mes, contado el plazo desde el día siguiente al de la recepción de su notificación, con la regulación prevista en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.»

Sevilla, 23 de febrero de 2005.- La Directora Gerente, Montserrat Badía Belmonte.

ANUNCIO de información pública en el procedimiento para la creación de una Tarifa Máxima de Servicios Comunes y Normas de aplicación en el ámbito de la concesión otorgada al Ayuntamiento de Benalmádena, mediante Acuerdo del Consejo de Ministros de 7 de abril de 1972 al Ayuntamiento de Benalmádena, para la construcción del Puerto Deportivo de Benalmádena en su mismo término municipal (Málaga). (PD. 2300/2005).

La Empresa Pública de Puertos de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, a instancia de Puerto Deportivo de Benalmádena, S.A., entidad gestora de la concesión otorgada al Ayuntamiento de Benalmádena mediante Acuerdo del Consejo de Ministros de 7 de abril de 1972, para la construcción del Puerto Deportivo de Benalmádena, en su mismo término municipal, ha resuelto iniciar procedimiento para la creación de una Tarifa Máxima de Servicios Comunes en dichas instalaciones portuarias y sus Normas de aplicación.

Esta Entidad, conforme al art. 86 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, somete a información pública la documentación objeto del presente expediente.

El plazo de exposición a información pública es de 20 días hábiles contados desde el día siguiente al de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

La documentación y la memoria de la información pública estarán disponibles a examen durante el plazo de exposición, de 9,00 13,00 horas, días laborables de lunes a viernes, en la sede central de esta Entidad, sita en C/ República Argentina, núm. 43 Acc., 2.ª planta, de Sevilla, y en la Torre de

Control del Puerto de Benalmádena, t.m. de Benalmádena, Málaga.

Las alegaciones, u otras consideraciones que se deseen realizar en relación con el asunto, habrán de ser presentadas, dentro del plazo de admisión señalado, en el Registro de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, en el horario y dirección señalados anteriormente. Dentro del mismo plazo podrá enviarse por correos, a la dirección de la C/ República Argentina, núm. 43 Acc., 2.ª planta (41011 Sevilla).

Documentación a presentar: Se presentará la documentación que se especifica en la memoria de la información pública.

Sevilla, 1 de junio de 2005.- La Directora Gerente; El Secretario General, Ignacio Ortiz Poole.

COLEGIO NTRA. SRA. DE LAS MERCEDES

ANUNCIO de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 1697/2005).

Colegio Ntra. Sra. de las Mercedes.

Se hace público el extravío de título de Graduado Escolar, de Joaquín Teva Morcillo, expedido el 9 de julio de 1991.

Cualquier comunicación sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Granada en el plazo de 30 días.

Granada, 10 de mayo de 2005.- La Directora, María del Pilar Rivas López.

SDAD. COOP. AND. DE VIVIENDAS «PABLO IGLESIAS» DE LINARES

ANUNCIO de convocatoria de Asamblea General Extraordinaria. (PP. 1982/2005).

Día: 17 de julio de 2005.

Horas:

9,00 horas en 1.ª convocatoria.

10,00 horas en 2.ª convocatoria.

Lugar: Salón de actos de la Casa del Pueblo (C/ Tetuán, 34).

ORDEN DEL DIA

1. Presentación del Balance Final de la cooperativa, para su sometimiento a la aprobación de la Asamblea, si procede.
2. Adjudicación del haber social.
3. Elección de tres socios para la aprobación del Acta de la Asamblea.

Por la presente se te convoca a la reunión que se cita indicándote que toda la documentación relativa al orden del día, podrá ser consultada en la oficina de la sociedad en horario de atención: Lunes de 12 a 13 horas.

Linares, 25 de mayo de 2005.- Los Liquidadores, José Olmo Lara, Cesáreo Alba Córdoba, Diego Cabezas García.

NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 2005

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** están sujetas al pago previo de las correspondientes tasas (art. 25.a de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. 41014 - Sevilla.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** serán por **período de un año indivisible** (art. 28 de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 2.2. La solicitud de las suscripciones se efectuará **dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción (art. 16, punto 3, del Reglamento del BOJA, Decreto 205/1983, de 5 de octubre).

3. TARIFAS

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 2005 es de 154,61 €.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud. En dicha liquidación se detallará la forma de pago.
- 4.2. No se aceptarán pagos ni ingresos de ningún tipo que se realicen de forma distinta a la indicada en la liquidación que se practique.

5. ENVIO DE EJEMPLARES

- 5.1. El envío, por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse una vez tenga entrada en dicho Servicio el ejemplar para la Administración del Mod. 046 mecanizado por el Banco o Caja de Ahorros.
- 5.2. En el caso de que el ejemplar para la Administración del Mod. 046 correspondiente al período de suscripción solicitado tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63